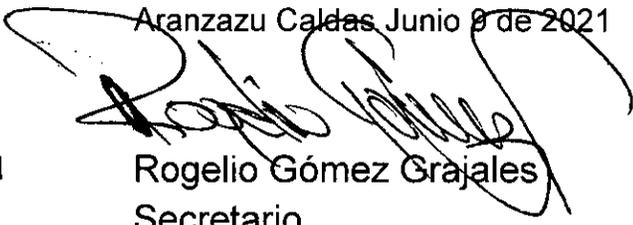


Proceso Declarativo Pertenehcia  
Auto Designa Curador

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso de PARTICION Y APROBACION ADICIONAL AL PROCESO INICIAL DE SUCESION de la causante INES EMILIA SOTO FLORDEZ, donde son interesados CARLOS ALBERTO GIRALDO ORTIZ Y OTROS, vencido como se encuentra el término de emplazamiento a los Herederos Rosalia, Elisabed, Uriel Reinel, Reinaldo y Gloria y a los herederos del señor Joel Ortiz Soto que se crean con derecho a intervenir, todos ellos en condición de demandados, sin que hubiesen comparecido a notificarse del auto admisorio, tal como lo ordena el artículo 492 del C. G. P; por lo que se hace necesario designarles Curador Ad Litem. Sírvase ordenar.

Aranzazu Caldas Junio 9 de 2021

  
Rogelio Gómez Grajales  
Secretario

Auto sustanciación

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Aranzazu Caldas

Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO ADICION A LA LIQUIDACION DE SUCESION  
INTESTADA  
CAUSANTE INES EMILIA SOTO FLOREZ.  
INTERESADOS: CARLOS ALBERTO GIRALDO ORTIZ Y OTROS.  
RADICADO 2020- 00108-00

Dentro del presente proceso de la referencia, se encuentran vencidos los términos de emplazamiento a ROSALIA, ELISABED, URIEL REINEL, REINALDO Y GLORIA INES ORTIZ SOTO Y A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR Joel Ortiz Soto, de conformidad con el artículo 108 del C. G. P, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020; sin que éstos se hubiese hecho presente por si o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto que admisorio de la demanda.

Proceso Declarativo Pertenencia  
Auto Designa Curador

Así las cosas, en atención a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7; 108 y 492 del Código General del Proceso, se procede a designar como su CURADOR AD LITEM, al DR. RAMIRO ANTONIO GARCIA VALENCIA, abogado titulado, con T. P. No 24547 del C.S.J, haciéndole saber que la designación es de forzosa aceptación y en forma gratuita, salvo que se acredite lo allí establecido, debiendo concurrir en forma pronta a asumir el cargo.

Notificación que se hará por el medio más eficaz.

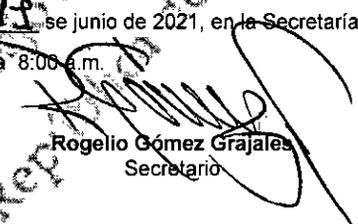
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

  
RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN  
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 55

Fijado hoy 11 de junio de 2021, en la Secretaría del juzgado

Hora 8:00 a.m.

  
Rogelio Gómez Grajales  
Secretario

